



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 08 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 2892 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 4514 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Pablo Luís Soto Díaz, Ingeniero Forestal, asimilado al Grado 10º de la Planta Técnicos, para efectuar labores técnicas en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 11887 del 31 de julio de 2025, que ingresa la Carta de Renuncia presentada por don Pablo Luís Soto Díaz, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 10º de la Planta Técnicos, que se hace efectiva a partir del día 01 de agosto de 2025.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

4.- El Certificado emitido con fecha 05 de agosto de 2025, por el Encargado de Contabilidad, indicando que el funcionario don Pablo Luís Soto Díaz, no registra saldo pendiente a la fecha.

5.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Agosto de 2025, presentada por don **PABLO LUÍS SOTO DÍAZ**, Cédula de Identidad N° . Ingeniero Forestal, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 10º de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 4514 de fecha 29 de noviembre de 2024; en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE